



017/12

*Universidad Nacional de Lanús*

Lanús, 21 de marzo de 2012

VISTO, el Expediente N° 679/12 correspondiente a la 1° Reunión del Consejo Superior del año 2012, la Resoluciones del Consejo Superior N° 163/10, 132/11; y;

**CONSIDERANDO**

Que, por Resolución del Consejo Superior N° 163/10 se aprobó el Plan de Estudios de la Tecnicatura Superior en Gestión y Administración Universitaria;

Que, por Resolución del Consejo Superior N° 132/11, se ha aprobado la solicitud de excepción del curso de ingreso para la Cohorte 2011, ya que dicho curso es obligatorio conforme lo dispuesto por el Reglamento Académico (Artículo 23);

Que, se presenta a este Consejo la propuesta del Departamento de Planificación y Políticas Públicas correspondiente a los contenidos mínimos y Calendario del Curso de Ingreso, aprobada por el Consejo Departamental de fecha 29 de febrero de 2012;

Que, al ser una carrera dirigida al Personal No Docente del sistema universitario nacional, dicho Consejo Departamental propone la realización de un curso de ingreso especial, el cual será dictado a distancia y con un examen final presencial;

Que, este cuerpo en su 1° Reunión del año 2012, ha analizado la propuesta presentada;

Que es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 31, incs. a), y f) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar el Curso de Ingreso para la Tecnicatura Superior en Gestión y Administración Universitaria cuyos contenidos se encuentran en el Anexo I de 2 (dos) fojas que se acompaña a la presente resolución.

ARTICULO 2°: Aprobar el Calendario para el Curso de Ingreso para la Tecnicatura Superior en Gestión y Administración Universitaria, el que se encuentra en el Anexo II de 1 (una) foja que se acompaña a la presente resolución.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese. Cumplido, archívese.

**Firma: Dra. Ana María Jaramillo Daniel Rodriguez Aritz Recalde**



017/12

*Universidad Nacional de Lanús*

**ANEXO I**

**Curso de ingreso para la Tecnicatura Superior en Gestión y Administración  
Universitaria.**

Al tratarse de una carrera dirigida al personal no docente del sistema universitario nacional, se propone la realización de un curso de ingreso especial, el cual será dictado a distancia con un examen final presencial.

El mismo constará de las siguientes materias:

<b>Materia</b>	<b>Área a cargo</b>	<b>Carga horaria</b>
La universidad en la Argentina*	Dirección de Pedagogía Universitaria	30
Métodos y Técnicas para los estudios universitarios*		30
Introducción a la Gestión y Administración Universitaria. Herramientas para el uso de la Plataforma virtual. *	Dirección de la carrera	30

\* Estarán compuestas por 6 módulos que se dictaran durante un mes y medio.

Contenidos mínimos previstos para la materia introductoria.

1. Introducción a la carrera  
Uso de la plataforma:
2. Sobre el aprendizaje y los estudiantes
3. Acceso y Navegación
4. Ajustes  
4.1.1. Perfil: Actualizar tu perfil

**Firma: Dra. Ana María Jaramillo Daniel Rodriguez Aritz Recalde**



**017/12**

*Universidad Nacional de Lanús*

- 4.1.2. Mi curso
- 4.1.3. Calificaciones
- 4.1.4. Contraseña
- 5. Contenidos del curso
  - 5.1.1. Actividades
  - 5.1.2. Uso del editor de texto
- 6. Biblioteca UNLa
  - 6.1.1. Introducción Uso on line

**Firma: Dra. Ana María Jaramillo Daniel Rodríguez Aritz Recalde**



017/12

*Universidad Nacional de Lanús*

## ANEXO II

Calendario propuesto para la realización del Curso de Ingreso 2012 de la Tecnicatura Superior en Gestión y Administración Universitaria.

En virtud de la propuesta para la realización de un curso de Ingreso especial, se detallan el cronograma de actividades previstas.

Las fechas propuestas son las siguientes:

ACTIVIDADES	COMIENZAN	FINALIZAN
Difusión e inscripción	03/04/2012	18/05/2012
Dictado del curso de ingreso	01/06/2012	13/07/2012
Exámenes presenciales	16/07/2012	20/07/2012
Inicio de clases *	06/08/2012	17/11/2012

\* Según inicio previsto para el 2º Cuatrimestre según calendario académico 2012 (Res. 176/11)

**Firma: Dra. Ana María Jaramillo Daniel Rodriguez Aritz Recalde**